



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
INSTITUTO DE DESARROLLO EXPERIMENTAL DE LA CONSTRUCCION
(IDEC)



El Instituto de Desarrollo Experimental de la Construcción, IDEC, debidamente autorizado por el Consejo de Facultad, llama a Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo de Docente-Investigador con las siguientes características:

N° CARGOS	AREA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	SUELDO
Uno (1)	Requerimientos de Habitabilidad	Instructor	Tiempo completo	Bs. 4.047.874

REQUISITOS:

1. Título universitario de Arquitecto o Ingeniero, otorgado por una Universidad Venezolana o su equivalencia de una Universidad extranjera considerada de reconocido prestigio por el Consejo de Facultad.
2. Poseer título de cuarto nivel o estar cursando estudios de cuarto nivel en un área afín al cargo.
3. Experiencia en investigación y desarrollo tecnológico de la construcción.

LAPSO DE INSCRIPCIONES: Desde el 14/06/2018 hasta el 13/07/2018 REVISIÓN CREDENCIALES: del 16/07/2018 al 03/08/2018

LAPSO DE PREPARACIÓN: Desde el 04/08/2018 hasta el 02/10/2018

FECHA DE LAS PRUEBAS: Desde el 03/10/2018

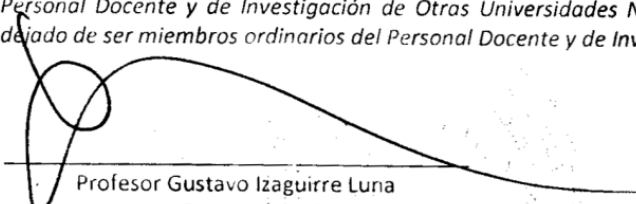
Los interesados deberán cancelar previamente Doscientos mil Bolívares, Bs. 200.000,00 (200,00 BS) en la Caja de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV, en el piso 8, y traer un (1) CD virgen en el que se copiarán las bases del concurso. Asimismo, deberán pasar por la Coordinación de Docencia de la FAU, ubicada en el mismo piso, en horario de 8:30 a 11:30 a.m. y 1:00 a 3:30 pm para consignar la factura correspondiente al pago, así como formalizar su inscripción.

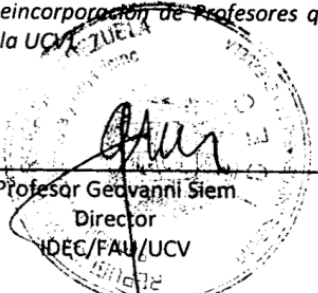
Para formalizar la inscripción los aspirantes entregarán tres (3) juegos de los siguientes documentos, cada uno en su correspondiente carpeta con ganchos (sin carpetas no serán aceptados):

- Curriculum vitae actualizado, fechado y firmado.
- Fotocopia de la cédula de identidad legible.
- Fotografía tamaño carnet (en caso de que el curriculum vitae no la traiga).
- Copia en fondo negro de los títulos. Para títulos de universidades extranjeras, éstos deben estar debidamente legalizados y registrados.
- Notas certificadas de pregrado y postgrado, expedidas por la universidad respectiva.
- Constancia de trabajo UCV (en caso de ser contratado).
- Otros anexos acreditativos de actividades académicas, docentes y de investigación.

Nota: Las personas que ejercen cargos de tiempo completo en dependencias oficiales o empresas privadas sólo podrán trabajar en la Universidad Central de Venezuela a tiempo convencional (Artículo 129 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV).

El personal ordinario de otras universidades nacionales, no podrá participar en concursos de Credenciales o de Oposición para la categoría de Instructor de la UCV (Artículo 3ero. Normas Sobre Reincorporación de Miembros Ordinarios del Personal Docente y de Investigación de Otras Universidades Nacionales y Reincorporación de Profesores que hubieran dejado de ser miembros ordinarios del Personal Docente y de Investigación de la UCV).


Profesor Gustavo Izaguirre Luna
Decano (e)
FAU/UCV


Profesor Giovanni Siem
Director
IDEC/FAU/UCV